

Medellín, 7 de noviembre del 2024

## COMUNICACIÓN NO CONTINUIDAD DEL PROCESO

### INVITACIÓN PÚBLICA IP-71-2024

#### “ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB PARA TELEANTIOQUIA.

Se informa que una vez concluido el término de presentación de propuestas y evaluación de las mismas, con apego al cronograma contentivo de la invitación pública IP-71-2024, se evidencia que fue allegada una propuesta por la unión temporal UT INTELLIGENT TELEANTIOQUIA 2024.

De conformidad con el informe de evaluación, el proponente no allegó la totalidad de requisitos establecidos en la convocatoria estableciendo lo siguiente:

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 de la invitación pública IP-71-2024, se rechaza la propuesta.

#### 12. CAUSALES DE RECHAZO.

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

b. Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.

c. Cuando no se responda al requerimiento que haga Teleantioquia para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.

Así las cosas y con apego al manual institucional de contratación de Teleantioquia MA-702000 V02 contenido en el artículo 28, el cual preceptúa

#### ARTÍCULO 28°. PROCESO DESIERTO Y NO CONTINUIDAD DEL PROCESO.

En caso que no se reciban ofertas en el proceso de selección dentro del plazo establecido en la Invitación, o que las recibidas no cumplan con los requisitos del proceso de selección, el proceso resultará como desierto, de lo cual se dejará constancia en documento que haga las veces de Informe de Evaluación.

La declaración de no continuidad del proceso se regirá por las siguientes reglas:

3. Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador declara el presente proceso IP 71-2024 desierto y su no continuidad

  
**ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS**  
Profesional Jurídico

  
**SANTIAGO PATIÑO**  
Coordinador Digital